



EC/ 7 25

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **10 JUL 2017**

VISTO: el planteamiento efectuado por el señor Hugo Manini Ríos, Presidente de la Sociedad Rodoniana;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "Congreso Internacional José Enrique Rodó 1917-2017", que se llevará a cabo en Montevideo, entre el 24 y el 26 de julio de 2017;

II) que el referido evento contará con el apoyo y participación de diversas instituciones estatales y de la sociedad civil, y el mismo constituirá el principal del Ciclo Rodó 2017, conjunto de actividades para recordar el centenario del fallecimiento de José Enrique Rodó;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración la realización de este evento, atento a la relevancia y proyección de la obra de José Enrique Rodó, que se enmarca en las actividades de promoción de la relectura contemporánea del autor y su aplicación a la realidad actual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Congreso Internacional José Enrique Rodó 1917-2017" que se llevará a cabo en Montevideo, entre el 24 y el 26 de julio de 2017.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020